



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 278-2015-P/IPD.....

Lima ..24.. deJunio..... de 2015.....

VISTOS: La Resolución de Presidencia N° 180-2015-P/IPD de fecha 22 de abril de 2015, el Oficio N° 110-FDPJ-2015 de fecha 16 de abril de 2015 de la Federación Deportiva Peruana de Judo y el Informe N° 692-CMT/DINADAF-IPD-2015 de fecha 20 de abril de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 180-2015-P/IPD de fecha 22 de abril de 2015, se autorizó a la Federación Deportiva Peruana de Judo, la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo "**CAMPEONATO PANAMERICANO MAYORES 2015**" que se realizó del 22 al 27 de abril de 2015, en la ciudad de Edmonton – Canadá; siendo integrada por once (11) personas:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 1. ALVARADO ALEGRIA, FRANK NOLBERTO | : DEPORTISTA |
| 2. ANGELES SOTELO, LUIS EDUARDO | : DEPORTISTA |
| 3. ARROYO OSORIO, JOSE LUIS | : DEPORTISTA |
| 4. GAVIDIA MENDOZA, JESUS | : DEPORTISTA |
| 5. POSTIGOS ACUÑA, JUAN MIGUEL | : DEPORTISTA |
| 6. SANTOS VASQUEZ, JOSHUA | : DEPORTISTA |
| 7. WONG ALBUJAR, HUMBERTO ALONSO | : DEPORTISTA |
| 8. LOZA ZAMUDIO, FRANCO IVAN | : ENTRENADOR |
| 9. MARTINEZ MURCIEGO, MARIA | : ENTRENADOR |
| 10. ZEGARRA PRESSER, CARLOS ERICK | : PRESIDENTE DE DELEGACION |
| 11. RODRIGUEZ GUEVARA, RAFAEL ADOLFO | : ARBITRO INTERNACIONAL |

Que, mediante Oficio N° 110-FDPJ-2015 cursado al Instituto Peruano del Deporte y recibido con fecha 16 de abril de 2015, la Federación Deportiva Peruana de Judo solicita la modificación de la delegación deportiva que fuera autorizada a participar mediante Resolución de Presidencia N° 180-2015-P/IPD de fecha 22 de abril de 2015 en el evento deportivo denominado "**CAMPEONATO PANAMERICANO MAYORES 2015**", debido a que el deportista **Luis Eduardo Ángeles Sotelo**, no pudo viajar por encontrarse lesionado, siendo reemplazado por el deportista **DANIEL FERNANDO VIZCARRA HUERTAS**; adjuntan aval médico y otros documentos;

Que, mediante Informe N° 692-CMT/DINADAF-IPD-2015 recibido con fecha 20 de abril de 2015, el Comité de Métodos Técnicos de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado considera favorable la modificación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Judo que fuera autorizada a participar en el mencionado evento deportivo mediante Resolución de Presidencia N° 180-2015-P/IPD de fecha 22 de abril de 2015, en atención a la razón expuesta en el considerando anterior; por ende deberá ser modificada la resolución aludida, siendo en total once (11) personas quienes integraron la mencionada delegación deportiva;

Que, en ese sentido, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, en el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y en la Directiva N° 024-2015-IPD/DINADAF, denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano", aprobada mediante Resolución N° 187-2015-P/IPD de fecha 29 de abril de 2015, y;

Con la opinión y visto favorable de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 278-2015-P/IPD.....

Lima ..24... deJunio..... de2015.....

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 180-2015-P/IPD de fecha 22 de abril de 2015, el mismo que quedará redactado en los términos siguientes:

"Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Judo (...); la misma que se encuentra conformada por once (11) personas:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 1. ALVARADO ALEGRIA, FRANK NOLBERTO | : DEPORTISTA |
| 2. ARROYO OSORIO, JOSE LUIS | : DEPORTISTA |
| 3. GAVIDIA MENDOZA, JESUS | : DEPORTISTA |
| 4. POSTIGOS ACUÑA, JUAN MIGUEL | : DEPORTISTA |
| 5. SANTOS VASQUEZ, JOSHUA | : DEPORTISTA |
| 6. VIZCARRA HUERTAS, DANIEL FERNANDO | : DEPORTISTA |
| 7. WONG ALBUJAR, HUMBERTO ALONSO | : DEPORTISTA |
| 8. LOZA ZAMUDIO, FRANCO IVAN | : ENTRENADOR |
| 9. MARTINEZ MURCIEGO, MARIA | : ENTRENADOR |
| 10. ZEGARRA PRESSER, CARLOS ERICK | : PRESIDENTE DE DELEGACION |
| 11. RODRIGUEZ GUEVARA, RAFAEL ADOLFO | : ARBITRO INTERNACIONAL" |

Artículo 2°.- Dejar subsistentes los demás aspectos de la Resolución de Presidencia N° 180-2015-P/IPD de fecha 22 de abril de 2015, a excepción del artículo que se modifica por la presente resolución.

Artículo 3°.- Dentro del plazo correspondiente, procédase a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

DR. SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

